



LA SITUACIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

PARAGUAY

EPU Documento Informativo - Junio 2015

Durante su último Examen Periódico Universal (EPU) en Enero de 2011, Paraguay recibió 129 recomendaciones y aceptó todas ellas. Si bien ninguna de las recomendaciones se refiere específicamente a personas defensoras de derechos humanos (DDH), una recomendación pidió procesos participativos e incluyentes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la implementación de las recomendaciones del EPU. Cuatro años después, defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas enfrentan inseguridad, hostigamiento y asesinatos, especialmente los que trabajan por la defensa de las comunidades indígenas contra la toma ilegal de sus tierras.

RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

- DDH que trabajan contra el acaparamiento de tierras se enfrentan a riesgos significativos. En 2012, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó el asesinato del señor Vidal Vega en su casa y en presencia de su familia. Vidal era el jefe del movimiento 'Campesinos sin Tierra', Presidente de la Comisión de Familiares de las Víctimas de la Masacre de Curuguaty y testigo clave en la investigación sobre la misma.¹
- En un informe reciente, la Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay (CODEHUPY) ha documentado que entre 1989 y 2013, 115 líderes de organizaciones campesinas fueron asesinados o desaparecidos, el mayor número anual fue de 14 personas y tuvo lugar en el año 2012. Los paramilitares y sicarios fueron señalados como autores materiales de los delitos, así como los funcionarios públicos. La criminalización de las protestas públicas también se ha destacado como un importante obstáculo para las luchas de los campesinos para conservar su tierra. El informe también demostró las fallas del sistema de justicia paraguayo en la investigación de los crímenes en contra de estos activistas.²
- Los periodistas que exponen abusos relacionados con el tráfico de drogas también están en grave riesgo. En Mayo de 2014, el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH condenó el asesinato del periodista y locutor de radio Fausto Gabriel Alcaraz. Sus colegas sugirieron que el tiroteo que ocasionó su muerte fue en respuesta

a las denuncias hechas por el periodista durante su programa sobre el tráfico de drogas en la frontera con Brasil, dicha denuncia incluyó el nombre de individuos vinculados con la red de tráfico de drogas.³ En Octubre de ese mismo año, el mismo Relator de la CIDH condenó el asesinato del periodista Pablo Medina quien regresaba de cubrir una historia en la colonia de Ko'ë Porã. Medina fue corresponsal del ABC Color en la zona de Curuguaty e informó sobre el tráfico de drogas y las irregularidades supuestamente cometidas por las autoridades locales.⁴ Según el Ministro de Interior, Medina había previamente recibido numerosas amenazas a causa de los cuales se le había otorgado protección policial para algunas de sus tareas.⁵

- Defensores/as y periodistas que critican al Gobierno también están en riesgo. En Junio de 2014, el Relator Especial de la CIDH condenó el asesinato del periodista Edgar Fernández quien fue conocido por sus críticas a las autoridades locales.⁶

RESTRICCIONES OFICIALES EN EL ESPACIO PARA DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

- La difamación es un delito castigado con cárcel por hasta tres años y también con multas económicas. Aunque el número de casos ha disminuido en los últimos años, los funcionarios públicos presentan regularmente casos de difamación contra periodistas.⁷
- La libertad de información es otro tema polémico. La constitución es vaga en temas de acceso a la información, ya que declara únicamente que "las

fuentes públicas de información son libres para todos”. En Diciembre del 2013, se aprobó una ley de acceso a la información pública, aunque varios defensores/as han criticado por años la cláusula excesivamente amplia que existe respecto a la información clasificada.⁸

- En Marzo del 2011, se ratificó la Ley de Telecomunicaciones, la cual limita la potencia de difusión de la radio comunitaria (a watts 50) y prohíbe la publicidad. Además reconoce a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones como entidad facultada para conceder o denegar licencias de radiotransmisión, sin embargo la autonomía de la agencia no se ha visto garantizada. Defensores/as de la libertad de expresión, como la Asociación Mundial de Radios Comunitarias y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, han argumentado que dicha ley viola las normas del derecho internacional para la libertad de expresión.⁹
- La radio sigue siendo el medio de comunicación de información dominante en el país; lastimosamente la mayoría de ella es controlada por estaciones comerciales o de propiedad estatal. A pesar de algunos avances, especialmente mediante el establecimiento de radios comunitarias en poblaciones indígenas en la zona occidental del Chaco, queda mucho por hacer. En Octubre de 2013, dichas estaciones comunitarias afirmaron que otras estaciones intentaban sacarlas del aire, pues las acusaban de simpatizar con un grupo rural insurgente.¹⁰
- Paraguay no tiene límites legales de concentración de los medios por lo que tres grupos privados de medios de comunicación poseen una cuota significativa del mercado disponible de estaciones. De acuerdo a un informe de Transparencia Internacional del 2012, son las emisoras de esos 3 grupos las que establecen cual será la agenda mediática nacional. Los legisladores han propuesto repetidamente una ley para diversificar y “democratizar” las fuentes de información, pero aún nada se había concretado a finales del 2014.¹¹

DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS QUE ENFRENTAN RIESGOS PARTICULARES

- Como se señaló anteriormente, personas defensoras trabajando para la protección de los derechos a la tierra, los campesinos y los derechos indígenas son especialmente perseguidos, amenazados y en ocasiones asesinados como consecuencia de su legítima labor para evitar el acaparamiento de tierras y la recuperación de las tierras previamente tomadas. Otros ejemplos incluyen el asesinato de Benjamín Lezcano en 2013, defensor que trabajaba para evitar el cultivo de productos genéticamente modificados por las empresas multinacionales en los departamentos de Concepción y San Pedro.¹² En Agosto del mismo año, Lorenzo Areco, líder de la comunidad agrícola de la Reconquista, donde ayudaba a las familias a reclamar sus tierras y aseguraba las tierras

reclamadas, fue igualmente asesinado.¹³ Más tarde, en 2013, cuatro miembros de Iniciativa Amotocodie, una ONG que trabaja para proteger los derechos de los pueblos aislados de indígenas Ayoreo en la zona del Chaco, enfrentaron procesos judiciales con cargas incluyendo abuso de confianza. La ONG había declarado públicamente su oposición a una expedición científica llamada “Chaco Seco 2010” con el argumento de que podría perjudicar los derechos de los Pueblos Indígenas.¹⁴

- Los abogados que trabajan en defensa de las Comunidades indígenas también están en riesgo. En Abril del 2015, la abogada de derechos humanos, Julia Cabello Alonso, se enfrentó a una posible suspensión de su licencia para practicar por un año o su descalificación de la Barra de Abogados de Paraguay debido a su abierta defensa a las comunidades indígenas en el Paraguay. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia acusó a Cabello Alonso de “mala conducta”, después de la crítica que ésta emitió a una decisión del Tribunal Supremo para revisar la constitucionalidad de la Ley de Expropiación de 2014.¹⁵
- Como se señaló antes, también los periodistas corren un riesgo particular. En 2012, 2013 y 2014 varios periodistas fueron objeto de acosos, ataques y asesinatos; incluso varios de ellos estuvieron bajo protección policial por varios años. Según la Unión Paraguaya de Periodistas, los incidentes de intimidación a los medios habían aumentado junto con el nivel general de tensión después de la retirada del presidente Fernando Lugo. Las relaciones entre el nuevo gobierno de Franco y los medios de comunicación se fueron deteriorando desde su subida al poder; los periodistas enfrentan constantemente acosos por funcionarios públicos.¹⁶
- La zona de la “triple frontera”, la cual colinda con Brasil y Argentina sigue siendo un área especial de preocupación por la seguridad de los periodistas y su capacidad de informar sin intimidación ni violencia por parte de los grupos del crimen organizado, así como el riesgo de ser despedidos como consecuencia de la presión política. El narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción y la impunidad que reina en este espacio hace que los periodistas se autocensuren a menudo para evitar ser blancos de violencia.¹⁷

LA RESPUESTA DEL ESTADO CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS

- En 2014, Paraguay promulgó la Ley de Expropiación que requiere que las empresas que operan en las tierras ancestrales de los indígenas Sawhoyamaya tenían que devolver más de 14.404 hectáreas de tierras a dicha comunidad. Sin embargo, en Diciembre del mismo año, el Tribunal Supremo aceptó la solicitud de apelación por parte de dos empresas alemanas que cuestionaban la constitucionalidad de la ley. Varias organizaciones no-gubernamentales importantes resaltaron que la

decisión de aceptar la apelación no sólo desafiaba los derechos de las comunidades indígenas, sino que también impedía el cumplimiento de la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2006. Actualmente el proceso de expropiación se encuentra suspendido y las comunidades indígenas no pueden acceder a sus 14 404 hectáreas.¹⁸

- Durante los últimos años, el Gobierno ha hecho un esfuerzo para deslegitimar las actividades de las personas defensoras. Además, fuerzas de seguridad se han utilizado para intimidar y debilitar las iniciativas de protección de defensores. El reciente enfoque de “progreso y desarrollo” del Gobierno Paraguayo ha etiquetado a los defensores de “extremistas” y como una “amenaza a la soberanía y al desarrollo”.¹⁹
- Durante su 147° período de sesiones, en respuesta a un informe presentado por las organizaciones de la sociedad civil, la CIDH expresó su preocupación por la intimidación y asesinato de los líderes campesinos mencionados anteriormente.²⁰ El Estado no ha actuado de manera eficiente para implementar las recomendaciones de la CIDH hasta el día de hoy.
- Paraguay ha aplicado sólo parcialmente la única recomendación hecha por Noruega durante el EPU en 2011 que recomendaba involucrar a las OSC en la implementación de las recomendaciones del EPU. Según la sociedad civil, algunas reuniones con las OSC se han llevado a cabo, pero no se proporcionaron los recursos requeridos para garantizar la efectiva participación e inclusión de las comunidades indígenas.²¹

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE PARAGUAY

- Luchar contra la impunidad, garantizando investigación inmediata, exhaustiva y transparente de todas las violaciones y asesinatos de defensores/as, la persecución de los culpables y el acceso a remedios efectivos para las víctimas.
- Adoptar inmediatamente y con urgencia todas las medidas necesarias para garantizar el derecho a la vida, integridad y seguridad de defensores/as, especialmente de los que trabajan para defender las comunidades indígenas del acaparamiento de tierras, y a los periodistas.
- En consulta con la sociedad civil, desarrollar e implementar una ley nacional para el reconocimiento y la protección de defensores/a de derechos humanos, con un mandato específico y un mecanismo con recursos adecuados para su protección en contra de riesgos que provienen de actores estatales y no-estatales, en línea con la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos.
- Reconocer el papel legítimo de las y los defensores, creando y manteniendo un entorno propicio para que tanto defensores/as como periodistas puedan llevar a cabo su trabajo sin amenazas de violencia o represalias.
- Abstenerse de criminalizar las actividades legítimas de las y los defensores, además de derogar o enmendar las leyes y políticas que restringen o afectan las actividades y derechos de los mismos, incluyendo las leyes que criminalizan la difamación.

Las personas defensoras de derechos humanos en Paraguay enfrentan represión desde al menos dos frentes: son por un lado blanco del Gobierno por su disidencia legítima, pero también por otro lado lo son de los actores no-estatales sobre los cuales tratan de exponer presuntas atrocidades. El Gobierno recientemente electo debe tomar medidas inmediatas para proteger el trabajo de las y los defensores de derechos humanos.

ACERCA DE ESTE DOCUMENTO INFORMATIVO

ISHR alienta a los Estados a consultar las presentaciones del EPU hechas por activistas locales y hacer recomendaciones a Paraguay en materia de protección de defensores/as de derechos humanos. Excelentes fuentes locales de información sobre los temas destacados en este documento son: CODEHUPY (equipojuridico@codehupy.org) y Tierraviva (www.tierraviva.org.py). Para más información sobre este documento informativo, ponerse en contacto con Ben Leather (b.leather@ishr.ch).

1. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2014/06/paraguay-no-justice-peasants-forced-eviction-killings/>
2. 'Informe Chokokue 1989-2013, El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino', Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay (CODEHUPY), 2014. Este reporte contiene estudios detallados de cada caso junto con el análisis de las razones detrás de los crímenes, las fallas del Estado para proteger e investigar y las causas detrás de las agresiones.
3. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=946&IID=2>
4. **Ibid**
5. **Ibid**
6. <https://www.frontlinedefenders.org/es/node/28556>
7. <https://freedomhouse.org/report/freedompress/2014/paraguay#.VYOliPmqpHx>
8. **Ibid**
9. <https://freedomhouse.org/report/freedom-press/2014/paraguay#>.
10. **Supra 6**
11. **supra 6**
12. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2013/013.asp>
13. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2013/063.asp>
14. <http://amnistiainternacional.org/publicaciones/198-informe-2013-arnistia-internacional.html> Pag. 260
15. **Ibid**
16. <https://freedomhouse.org/report/freedompress/2014/paraguay#.VYK0iVWqqko>
17. <https://freedomhouse.org/report/freedom-press/2012/paraguay#.VYKwuVWqqko>
18. <http://www.tierraviva.org.py/?noticia=indigenas-de-sawhoymaxaxa-denunciaran-a-ganaderos-por-invadir-las-tierras-expropiadas-para-la-comunidad>
19. http://www.codehupy.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=20
20. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2013/023A.asp>
21. <http://www.upr-info.org/es/review/Paraguay/Session-10---January-2011/mia/paraguay.pdf>

For more information about our work, or any of the issues covered in this publication, please visit our website:

www.ishr.ch

or contact us:

information@ishr.ch



www.facebook.com/ISHRGlobal



www.twitter.com/ISHRGlobal



www.youtube.com/ISHRGlobal

GENEVA OFFICE

Rue de Varembé 1, 5th floor
P.O. Box 16
CH-1211 Geneva 20 CIC
Switzerland

NEW YORK OFFICE

777 UN Plaza, 8th floor
New York, NY 10017
USA